



Ilustre Municipalidad de San Javier

BASES

3° CORRIDA SAN JAVIER DE LONCOMILLA 2017 **FECHA: DOMINGO 29 DE OCTUBRE 2017 A LAS 08:30 HRS** **FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD SAN JAVIER**

ARTICULO 1º

La Coordinación de Deportes de San Javier junto al club Runners San Javier, realizarán la **“3ª Corrida San Javier de Loncomilla”** recreativa y competitiva, con motivo del inicio al mes Aniversario de San Javier. Esta carrera tendrá como finalidad fomentar el deporte y la recreación al aire libre, siendo esta sin fines de lucro. **Además tendremos Baile entretenido, Juegos Inflables para todos los niños y clases de Spining al aire libre para hacer una fiesta familiar abierta a la comunidad, completamente gratuita.**

ARTICULO 2º

La corrida consta de un circuito de 2,5 kilómetros participativa para todas las edades y 8 Kilómetros competitiva por categorías, que contempla **inicio y llegada** en el frontis de la Municipalidad de San Javier. Corrida participativa de 2,5 kilómetros para todas las edades y el circuito de 8 Kilómetros podrán correr personas desde los 12 años de edad en adelante con previa autorización de sus padres

ARTICULO 3º

El horario de largada de la corrida de 2,5 kilómetros será a las 10:30 horas. El horario de largada de 8 kilómetros será a las 11:00 horas. NOTA: Si bien la corrida contará con el apoyo de Carabineros de Chile, Seguridad Ciudadana, la autorización de la Ilustre Municipalidad de San Javier, la Unidad de Rescate del Cuerpo de Bomberos, Profesores de Educación Física y controles en el circuito, es importante indicar que la prueba se correrá por las calles y rutas que estarán abiertas al tránsito vehicular, por ello, los participantes deberán extremar las precauciones para cuidar su integridad física.

Inscripciones: La inscripción de los 8K será de forma presencial el mismo día del evento, en el frontis de la Municipalidad de San Javier con un alimento no perecible que será entregado al Hogar de Cristo de San Javier.

ARTICULO 4º

Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar ni doblar, no pudiendo modificar el mismo. Serán descalificados todos los/las atletas que no lleven el número visible, así como también los que no realicen el recorrido completo, se salten un punto de control o den muestras de un comportamiento antideportivo.

ARTICULO 5º

Las categorías serán:

Corrida Participativa de 2,5K no tiene premiación por categoría

Premios sorpresas

Corrida 8 Kilómetros General Participativa. Se premiará por categoría a los 3 primeros lugares (Damas y Varones) recibirán medallas.

Categorías de 8 kilómetros serán las siguientes:

Categoría general damas y varones (Quedan excluidos de las demás categorías)

12 a 15 años damas y varones

16 a 19 años damas y varones

20 a 39 años damas y varones

40 a 49 años damas y varones

50 y más años

Capacidades diferentes damas y varones

ARTICULO 6º

La Organización dispondrá de transporte para recoger a los /las atletas que por cualquier razón no deseen o no puedan seguir en competencia. Se dispondrá de dos vehículos de seguridad ciudadana que acompañaran a los corredores en su ruta. También habrá un puesto de hidratación situado en el recorrido de la prueba y al final de esta, donde también constaremos con un stand de frutas para los corredores que finalicen la prueba de 21kilómetro.

ARTICULO 7º

La ceremonia de premiación se realizará una vez finalizada la prueba atlética en la zona de llegada. La clasificación final, será avalada por los jueces oficiales de la prueba, siendo inapelable, así como las decisiones tomadas por los mismos en el transcurso y finalización de la competencia. Se premiará los tres primeros corredores de los 8K (Damas y Varones) que crucen la meta y quedarán fuera de las categorías por edad debido a que son los ganadores generales de la competencia. Es responsabilidad de cada corredor, mantener su número en buenas condiciones y visible para los jueces de llegada. La organización no enviará ningún premio a los corredores/as que no los hayan retirado en la entrega respectiva, ni tampoco se entregara a otra persona que lo represente (premiación).

ARTICULO 8º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo.

ARTICULO 9º

Todos los atletas que participan en esta prueba lo hacen bajo su entera responsabilidad, conociendo que participar en una corrida puede implicar diversos riesgos. La organización declina toda responsabilidad de los daños y perjuicios que la participación en esta prueba puedan ocasionar en un atleta a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes. La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por razones de salud tengan como contraindicación de la actividad

física intensa. Sin perjuicio de ello, se adoptaran medidas para emergencias o imprevistos mediante el apoyo de personal profesional y de vehículos de apoyo.

ARTICULO 10º

Todos los/las atletas consienten expresamente la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba y su imagen los medios de comunicación y/o Internet por el mero hecho de inscribirse.

ARTICULO 11º

Retiro de número de competencia será el mismo día de la competencia previa inscripción a las 08:30 horas hasta las 09:50 horas en el frontis de la Municipalidad armas de San Javier y caso excepcional comunicar al correo hetore@hotmail.com.

En caso de lluvia o problemas asociados al clima, la actividad NO SE SUSPENDE, a menos que la organización, así lo disponga e informe a los corredores inscritos.

ARTICULO 12º

La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los artículos de este reglamento previo al inicio de la prueba.

Mayor información en Facebook:

<https://www.facebook.com/runnerssanjavier>

Correo Electrónico: hetore@hotmail.com

Número de contacto: 949813550